

Aportes para la comprensión diferenciada en el acompañamiento a las personas y comunidades víctimas de minas antipersonal en Colombia*

153

Ánderson Henao Orozco**

Estudiante de Maestría en Filosofía

Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

Resumen

La peculiaridad del conflicto armado colombiano ha sobresalido por la degradación de sus estrategias bélicas. Un ejemplo de ello es el uso de minas antipersonal y/o de artefactos explosivos, cuyo objetivo no es asesinar, sino producir discapacidad. Sin embargo, para las víctimas, el empleo de estos artefactos no solo representa profundas resignificaciones de su cuerpo, sino que la existencia de estos explosivos en el territorio o, incluso, la sola sospecha de su presencia es suficiente para transformar el sistema de relaciones y significados que llenan de sentido la vida individual y comunitaria.

Palabras clave: comunidad, cuerpo, discapacidad, mina antipersonal, territorio, víctima.



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons 2.5 (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Henao Orozco, Ánderson. 2020. "Aportes para la comprensión diferenciada en el acompañamiento a las personas y comunidades víctimas de minas antipersonal en Colombia". *Trabajo Social* 22 (1): 153-175. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. DOI: <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.79212>

Recibido: 22 de abril del 2019. **Aceptado:** 07 de noviembre del 2019.

* Quiero agradecer a mis colegas y amigos de HI porque es con ellos con quienes es posible concretar estas apuestas por la definición de un enfoque diferencial orientado hacia la inclusión social, en especial, al director del programa Gregory Le-Blanc, a la coordinadora y coequipera del grupo de Desarrollo Johana Huertas, a los colegas y coequiperos Gabriel Mora, Cristian Zapata, Johan Rodríguez, Glenis Sánchez y Juan Pablo Bergara. Asimismo, agradezco profundamente en nombre de HI a las lideresas y los líderes comunitarios sobrevivientes de MAP, MSE y AEI del departamento del Cauca y sus municipios de Cajibío, Corinto y Caloto; al departamento del Meta y a sus municipios de Vistahermosa y Granada; al departamento del Caquetá y a sus municipios de San Vicente del Caguán, Montañitas y Florencia; y al departamento de Nariño y a sus municipios de Samaniego y Santacruz de Guachavez. El diálogo de saberes entre las lideresas y los líderes comunitarios y con mis colegas hizo posible este artículo.

** Trabajador social de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos del IESCO de la Universidad Central. Actualmente cursa la maestría en Filosofía de la Universidad del Rosario. ahenao@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0001-5711-9828>

Contributions to Differentiated Understanding in the Accompaniment to Persons and Communities Victims of Antipersonnel Mines in Colombia

Abstract

The peculiarity of the Colombian armed conflict is the degradation of its war strategies, for example, the use of antipersonnel mines and/or explosive artifacts aimed not at killing, but at producing disabilities. However, for the victims, the use of such artifacts not only represents a profound resignification of their bodies. Beyond that, the existence of those explosives in their territory, and even the mere suspicion of their presence, is enough to transform the system of relations and meanings that fill individual and community life with a sense of purpose.

Keywords: antipersonnel mines, body, community, disability, territory, victim.

Colaborações para a compreensão diferenciada no acompanhamento às pessoas e comunidades vítimas de minas antipessoais na Colômbia

Resumo

A peculiaridade do conflito armado colombiano se tornou evidente pela degradação de suas estratégias bélicas. Um exemplo disso é o uso de mina antipessoal e/ou de artefatos explosivos, cujo objetivo não é assassinar, mas produzir incapacidade. No entanto, para as vítimas, o emprego desses artefatos não representa apenas profundas ressignificações de seu corpo, mas que a existência desses explosivos no território ou, inclusive, a simples suspeita de sua presença é suficiente para transformar o sistema de relações e significados que dão sentido à vida individual e comunitária.

Palavras-chave: comunidade, corpo, deficiência, mina antipessoal, território, vítima.

Introducción

Cuando de reparación integral a víctimas y de acompañamiento comunitario en zonas afectadas por el conflicto armado se trata, hay que cultivar una mirada y escucha comprometidas con una cierta *ecología de la tragedia*:

El paisaje arruinado, es el del territorio fragmentado, es el cuerpo de la persona o la comunidad rota y lo que queda de aquella ruptura: “son restos, son minas de lo social, son rastros y el cuerpo sin pierna, el cuerpo desintegrado, los retazos de la ropa en el camino, las intimidaciones extrañas en forma de cosas, afectos y sensaciones, las comunidades emergentes, las supervivencias y elasticidades. (Castillejo 2017, citado por Chaparro 2018, 281)

155

En este orden de ideas, el presente artículo espera aportar elementos para una comprensión diferenciada del acompañamiento a las personas y comunidades víctimas de Minas Antipersonal —en adelante, MAP—, Munición Sin Explosionar —en adelante, MSE— y Artefacto Explosivo Improvisado— en adelante, AEI— que afectan a muchas de las zonas rurales del país; pero, adviértase que la afectación por MAP, MSE y AEI no solo acarrea profundas significaciones y resignificaciones del cuerpo en las víctimas —ahora identificadas como personas con discapacidad—, sino que la misma existencia de estos artefactos en el territorio o, incluso, la sola sospecha de su presencia es suficiente para transformar de manera profunda el sistema de relaciones o significados que llenan de sentido las relaciones particulares que una comunidad guarda consigo misma, con sus habitantes y con su territorio.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, no solo es víctima quien ha *activado* un artefacto explosivo, también lo son aquellas comunidades que han sufrido los daños e impactos de estos artefactos cuando se encuentran en su espacio vital, porque han transformado sus prácticas comunitarias y su forma de vida de manera significativa. Esto ha representado para las víctimas sobrevivientes y para la comunidad pobladora y/o repobladora donde habitan un gran esfuerzo para repensar, re-construir y re-co-construir el sentido de vida como individuo y como comunidad. Pero, en relación muy estrecha con el cuerpo, el espacio, el territorio y el paisaje, los cuales han sufrido una tremenda estigmatización con ocasión del conflicto. Se presume, por lo tanto, a la comunidad como amenaza y como enemiga de sus integrantes, al territorio como peligroso y como

potencial victimario, y al cuerpo como incompleto y discapacitado; razón por la cual, en lo sucesivo, se mostrará a grandes rasgos algunas particularidades que permiten comprender las implicaciones de la afectación por MAP, MSE y AEI, por lo menos, en estas tres dimensiones:

1. Los modos en los que se alteran los tejidos y las relaciones comunitarias.
2. Las maneras en que se afecta la forma de habitar y experimentar el territorio.
3. La resignificación del cuerpo afectado por artefactos explosivos.

Finalmente, el artículo concluye con algunas consideraciones susceptibles de tener en cuenta a la hora de pensar un enfoque diferencial que contemple la visibilización de las personas sobrevivientes de MAP, MSE y AEI en los procesos de acompañamiento comunitario.

Para comenzar, y con el objetivo de precisar algunos conceptos que se trabajarán en lo sucesivo, se listan, de acuerdo con el Glosario Nacional General de Términos de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz —en adelante, OACP—, los más relevantes para leer este artículo:

- Desminado Humanitario: labor para eliminar las minas antipersonal y otros explosivos que se encuentran en los territorios. Su objetivo es liberar las tierras para permitir el goce y utilización por parte de las comunidades.
- MAP: artefacto explosivo que está diseñado para herir, matar o mutilar a una o varias personas. Es activado por la presencia, proximidad o contacto de la propia víctima.
- MSE: artefactos explosivos —balas, bombas, morteros, granadas, cohetes, proyectiles, entre otros— que no han explotado después de ser usados o que han quedado olvidados en lugares donde hubo combates, asentamientos o paso de grupos armados. Al igual que las MAP, se activan ante la presencia, proximidad o contacto de la propia víctima y matan, hieren o mutilan.
- AEI: “Es todo dispositivo o munición que contiene material explosivo [...] concebidos para explosionar y con capacidad de matar, herir, incapacitar y/o causar daños”. Muchas veces, estos artefactos están camuflados en objetos de uso común, que, al igual que una MAP, están diseñados para ser activados por la presencia, la proximidad o el contacto de la propia víctima. Muchos objetos comunes pueden ser trampas explosivas, tales como un paquete de cigarrillos, un reloj, una casa abandonada, un libro, un radio, etc.

- Accidente: todo hecho causado por la explosión de una MAP, MSE y AEI, que cause daño físico o psicológico a una o más personas.
- Incidente: cualquier hecho que ocurra por la presencia o sospecha de MAP, MSE y AEI que no deja personas muertas o heridas, por ejemplo, la activación de artefactos por animales, la existencia de campos minados y el hallazgo de MAP, MSE y AEI, etc.
- Víctima: persona que ha sufrido daño físico o psicológico por un accidente con MAP, MSE y AEI. También son víctimas los familiares y personas que dependen de quien sufrió el accidente.
- Sobreviviente: persona que ha sufrido directamente un accidente por MAP, MSE y AEI y que ha sobrevivido (Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal 2017).

157

Es importante tener en cuenta que las víctimas del conflicto armado sobrevivientes de MAP, MSE y AEI son, por lo general, personas con discapacidad, porque, como es definido dentro de la Ley 1618 de 2013, estas tienen afectaciones o deficiencias en sus órganos y estructuras corporales —incluida su psiquis— que, al interactuar con su entorno social, experimentan barreras físicas, culturales y actitudinales que limitan sus actividades cotidianas y su participación en la vida comunitaria y social.

En el marco del prolongado conflicto armado colombiano, el uso de MAP, MSE y AEI ha generado, según registros de la OACP, 11.718 víctimas entre los años 1990 y el 28 de febrero de 2019 (OACP 2019). En ese contexto, la acción humanitaria que se adelanta en Colombia por parte de organizaciones de cooperación internacional como Humanity & Inclusion —en adelante, HI—¹ ha estado enfocada en la asistencia integral a víctimas²; es decir, al apoyo institucional para la prestación de servicios en salud, rehabilitación, educación, trabajo, participación ciudadana, etc., que han sido previstos para las personas y comunidades afectadas por estos artefactos,

1 Humanity & Inclusion, antes Handicap International, es una organización no gubernamental reconocida en más de 60 países por su trayectoria en la atención de las personas con discapacidad y víctimas de MAP, MSE y AEI. Es cotitular del Premio Nobel de la Paz 1997 por su acción determinante en la lucha contra las minas antipersonal y por ser cofundadora de la Campaña para la Prohibición de Minas Antipersona —ICBL por sus siglas en inglés—.

2 La asistencia integral a víctimas que implementa HI tiene énfasis especial en comunidades indígenas y campesinas, y desarrolla los siguientes componentes: incidencia y participación ciudadana, rehabilitación integral, inclusión socioeconómica, atención psicosocial, asesoría jurídica y Educación en el Riesgo de Minas (ERM).

en concordancia con los mandatos de la Convención sobre la prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción de 1997 —conocida como Convención de Ottawa—, que ha sido ratificada por Colombia mediante la Ley 1448 de 2011 y por la Ley 554 de 2000.

Es de anotar que esta última ley obliga al Estado colombiano a adelantar operaciones de desminado humanitario; sin embargo, por la agudización del conflicto en los años subsiguientes a la ratificación de la Convención de Ottawa, estas operaciones solo eran ejecutadas por la Fuerza Pública en cabeza del Batallón de Desminado Humanitario del Ejército (BIDESH) y de la Agrupación de Explosivos y Desminado de la Infantería de Marina (AEDIM).

Empero, el 24 de noviembre de 2016, y después de 5 años de negociación en la Habana, Cuba, el Gobierno colombiano del momento firmó en Bogotá un acuerdo de paz con la guerrilla de las Farc. Es así que, en el punto 5 de este acuerdo, se convino dar solución al grave problema de la contaminación por MAP, MSE y AEI que padecen muchos de los territorios del país y, en consecuencia, se autorizó la entrada de organizaciones civiles para desarrollar operaciones de desminado humanitario, tal y como había sido contemplado en la Ley 1421 de 2010 y en la Ley 1738 de 2014.

Antes de continuar, se presenta un rápido panorama respecto a esta grave problemática, aunque, adviértase, no es cuestión de estadística³.

Lo primero que se debe señalar es que tanto el uso como la fabricación y distribución de MAP y AEI, así como la negligencia respecto al abandono de MSE, están prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario —en adelante, DIH—⁴ y por la Convención de Ottawa. En su preámbulo, esta última menciona que:

El derecho de las partes en un conflicto armado a elegir métodos y medios de combate, no es ilimitado; más bien, las partes combatientes deben

3 Este aspecto evoca el siguiente poema: “Fueron veintidós, dice la crónica. Diecisiete varones, tres mujeres, dos niños de miradas aleladas, setenta y tres disparos, cuatro credos, tres maldiciones hondas, apagadas, cuarenta y cuatro pies con sus zapatos, cuarenta y cuatro manos desarmadas, un solo miedo, un odio que crepita, y un millar de silencios extendiendo sus vendas sobre el alma mutilada” (Bonnert s. f.)

4 El DIH surge posterior a la Segunda Guerra Mundial, y se deriva del Convenio de Ginebra de 1949, cuyo objeto es el de evitar y limitar el sufrimiento humano en tiempos de conflictos armados. Pretende restringir o prohibir el uso de ciertos métodos de guerra y, al mismo tiempo, proteger a las personas que no participan en las hostilidades o que han decidido dejar de participar en el enfrentamiento.

adelantar sus acciones con base en el principio que prohíbe el empleo de armas, proyectiles, materiales y métodos de combate que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios; pero también, bajo el principio mediante el cual se obliga a hacer distinción entre civiles y combatientes. (United Nations Office at Geneva 1997, 15)

159

Esta es una de las grandes cuestiones en el uso de estos artefactos explosivos: no discrimina entre combatientes y población civil.

Colombia, junto a Camboya, Angola, Afganistán, Irak, Nicaragua y El Salvador, entre otros, son algunos de los países más contaminados con artefactos explosivos y con mayor número de víctimas de MAP, MSE y AEI. Según la OACP, entre los años 1990 y el 28 de febrero de 2019, se han registrado 11.718 víctimas, siendo el año 2006 el más crítico desde que se tiene registro, con 1.228 víctimas. En la última década, la tendencia ha venido cayendo, con excepción del año 2012, cuando Colombia ocupó el segundo lugar en número de víctimas por estos artefactos, pues para el 2016 se presentaron los índices más bajos después de 1990. Sin embargo, en los primeros 2 meses de 2019 —a corte de 28 de febrero— se han presentado 24 víctimas (OACP, 2019).

Los datos de la OACP reportan que, de las 11.718 víctimas, el 80 % (9.426) son personas heridas y el 20 % (2.292) corresponde a quienes han fallecido a causa del accidente. Por lo tanto, 1 de cada 5 víctimas muere debido a este tipo de situaciones. Colombia ha sido uno de los países con mayor cantidad de víctimas de la fuerza pública, con un registro del 61 %, mientras que el 39 % restante pertenece a la población civil. Cabe resaltar que el 86 % de las víctimas (10.519) son mayores de edad y en su mayoría hacen parte del género masculino. De igual forma, con respecto a la población civil, el grupo demográfico más afectado corresponde a las personas mayores de 18 años del género masculino (65 %). El segundo grupo que muestra mayor afectación por MAP, MSE y AEI son los jóvenes menores de 18 años, que representan el 20 %, seguido de las mujeres mayores de edad con el 8 % y las jóvenes menores de 18 años con el 6 %.

Por su parte, hay registro de al menos 11.149 víctimas por MAP y 569 víctimas por MSE. No obstante, la OACP precisa que a pesar de que los accidentes por MSE no son tan frecuentes, estos son más letales que los de las MAP, puesto que en los accidentes por MSE 1 de cada 4 víctimas fallece. En 515 municipios de los 32 departamentos del país se han presentado accidentes

por MAP, MSE y AEI desde que se tiene registro. Los 5 municipios con mayor número de víctimas son Vistahermosa, Meta, con 368; Tame, Arauca, con 347; Tumaco, Nariño, con 274; San Vicente del Caguán, Caquetá, con 263; Tarazá, Antioquia, con 255; y Montañita, Caquetá, con 250 víctimas. A nivel departamental, los cinco departamentos con mayor número de víctimas civiles son Antioquia (1.154), Nariño (587), Meta (420), Cauca (270) y Norte de Santander (262).

Por origen étnico, las víctimas de MAP, MSE y AEI registradas corresponden a 395 personas indígenas que, en términos relativos al total de víctimas, representan un 3 %. El 37 % (145) de las víctimas indígenas han sido menores de 18 años y, del total de víctimas, el 32 % fallecen por causa del accidente.

Para finalizar este breve panorama, a la fecha, se ha logrado dejar 322 municipios en distintas regiones del país libres de sospecha de MAP, MSE y AEI, y, en las labores del desminado humanitario, los equipos han conseguido la destrucción de 6.482 artefactos; gracias a este trabajo se han liberado 8'002.305 metros cúbicos de territorios minados (OACP 2019).

Pese a lo anterior, es necesario resaltar que en muchos de los territorios rurales de Colombia —matizados por cosmogonías indígenas, campesinas y africanas⁵— el impacto por presencia y/o sospecha de MAP, MSE y AEI va más allá de la afectación física y psicológica de las víctimas: se reconocen profundas alteraciones culturales en términos de la significación y resignificación del cuerpo, el territorio y la comunidad en los sobrevivientes de esta particular estrategia de guerra. En otras palabras, se afecta toda la red de significados y de sentidos de la vida individual y comunitaria en los territorios donde existe sospecha o presencia de dichos artefactos; se trata de cuerpos amputados, identidades fragmentadas, comunidades destrozadas, empatías fracturadas, experiencias desmembradas y territorios mutilados. Las personas y las comunidades que han sobrevivido al confinamiento espacio-temporal con ocasión del conflicto y sus estrategias de guerra —como las que genera el uso de estos artefactos explosivos— localizan la violencia exactamente en su propio cuerpo, en el cuerpo de su ser querido, en el de la comunidad dañada y en la topografía de su territorio, porque es el cuerpo-territorio en realidad el que ha sido mutilado⁶.

5 En el presente artículo se explora especialmente la comprensión del acompañamiento comunitario en territorios indígenas y campesinos, dado que es con estas comunidades con quienes HI ha construido la perspectiva con que se escribe.

6 La metáfora *cuerpo-territorio* que se ha decidido pretenciosamente proponer en este artículo es esencialmente una comparación, o por lo menos una muy estrecha relación de cualidades

Modos en los que se alteran los tejidos y las relaciones comunitarias por presencia y/o sospecha de MAP, MSE y AEI

El informe *La Guerra Escondida*, elaborado en el 2017 por el Centro Nacional de Memoria Histórica —en adelante, CNMH—, conjuntamente con la Fundación Prolongar —en adelante, FP— y con aportes de organizaciones como HI, señala que:

Un territorio minado se convierte en un territorio distante. Ya no es el entorno donde puede emplazar la vida social, sino el espacio al que no se puede acceder, al menos no sin temor. Esta sospecha hace que el territorio se transforme en un espacio bélico: no uno en el que necesariamente se ven las señales físicas de la guerra, sino un espacio donde a pesar de verse superficialmente tranquilo, puede estar escondido el peligro de la guerra. Bajo las huellas territoriales comunitarias se esconden así, de forma incluso literal, las huellas de la guerra que tienen el potencial de borrar las primeras [...] lo único que en principio pueden hacer para protegerse es abandonar las prácticas o costumbres que los exponen más, pero esas prácticas constituyen parte integral del sistema de relaciones en el territorio. (CNMH-FP 2017, 136)

Según este informe, la sospecha y/o la presencia de artefactos explosivos en un territorio suele estar acompañada de una práctica —por parte de los actores armados— que tiene impacto en las relaciones comunitarias:

[...] se trata de la información, suministrada a cuentagotas y con fines de instrumentalizar a la población, sobre la ubicación de esos artefactos. Dicha información va acompañada de la amenaza sobre las consecuencias que tendría compartirla con otros. La sospecha y la desconfianza mutua son instaladas así también entre los pobladores locales. Las relaciones sociales se ven socavadas por la desconfianza que imponen los rumores sobre las personas que saben de la ubicación de los artefactos. (CNMH-FP 2017, 160)

análogas entre las comunidades indígenas y sus territorios/entornos. Es el caso de comunidades andinas que entienden sus propios cuerpos en términos de la montaña, y consideran la montaña en términos de su anatomía. “La enfermedad, por ejemplo, es entendida como una desintegración del cuerpo humano, similar al deslizamiento de tierra en la montaña [...] se restaura la salud alimentando la montaña completa. Durante los rituales de curación, los adivinos crean una metafórica imagen del cuerpo” (Conceptos del cuerpo Qollahuaya-andino S. F, 3).

La antropóloga india Veena Das, citada en el informe, señala que, al estudiar la violencia ejercida contra las mujeres durante la Partición de la India en 1947, reconoce la aparición del concepto de *conocimiento envenenado* para referirse al “[...] conocimiento doloroso que tienen las víctimas de lo que les ocurrió [y del papel de los otros] y que deben mantener dentro de sí, sin poder exteriorizar en sus relaciones sociales” (CNMH-FP 2017, 161).

La metáfora del veneno responde al hecho de que se trata de un conocimiento que le hace daño interno a la persona que lo posee y no le contribuye a transformar su condición de *víctima*. Sin embargo, paradójicamente, es esta información —que posee la población civil sobre la presencia de MAP, MSE y AEI en su territorio— la que puede o no garantizar en parte el éxito de las operaciones de desminado.

Conocer sobre la presencia de artefactos explosivos hace de la población civil objeto de sospecha para los grupos armados; luego, este tipo de *conocimiento envenenado* se constituye en un elemento que rompe lazos sociales dentro de la propia comunidad e, incluso, menoscaba los gestos de hospitalidad incondicional propia de las gentes de las zonas rurales. Se deteriora, ante todo, la hospitalidad con el vecino y con el forastero, apareciendo, en cambio, la desconfianza sobre ellos. Cabe anotar que, como lo señala Chaparro (2018), la hospitalidad no es solo espacial, sino mental; es decir, no solo se trata del acto amable y atento con que una persona recibe y acoge a los visitantes o extranjeros en su casa o en su tierra, sino que también se trata de una genuina afectividad y empatía con un otro que es como yo, que tiene humanidad como yo. En otros términos y en palabras de la comunidad: “[...] [mi esposo] me dice que siente rencor por los de la vereda. Ellos sabían que estaban las minas y no contaron nada porque allá se la pasan los actores armados” (CNMH-FP 2017, 161).

En resumen, y como lo muestra la experiencia comunitaria de HI y las reflexiones realizadas del informe, la incertidumbre de saber en quién se puede o no confiar, la sospecha de cuáles vecinos tienen información que pueden prevenir accidentes y el temor de ser señalado como auxiliar de uno u otro grupo armado “[...] hace que se termine inculcando a algunos miembros de la comunidad y trasladando responsabilidades que solo pertenecen a quienes efectivamente instalaron los artefactos” (CNMH-FP 2017, 261).

Maneras en que se afecta la forma de habitar y experimentar el territorio

Sentimientos de miedo, desconfianza, riesgo, amenaza y peligro son habituales en las comunidades que habitan territorios contaminados por artefactos explosivos. La sospecha y/o presencia de estos artefactos es, desde luego, percibida por la comunidad como una permanente amenaza vital; razón por la cual, los incidentes y *accidentes* por MAP, MSE y AEI de habitantes o de animales confirma la idea de que cualquiera está amenazado; luego, la existencia de una amenaza latente por ser víctima de un artefacto explosivo casi que produce una respuesta de miedo crónico. En otros términos, el miedo se incorpora en la subjetividad a manera de experiencia individual. Sin embargo, cuando toda una comunidad está amenazada —por la sospecha o por la presencia de artefactos explosivos— estos sentimientos pasan a ser característicos en las relaciones sociales y culturales que se establecen entre ellos y con el territorio. Esto significa que la influencia de dichos sentimientos y/o percepciones no solo altera la relación comunitaria entre vecinos, sino el modo de relacionamiento con los foráneos y con el territorio, puesto que estos artefactos no solo producen una afectación en sus tierras, sino que la sola sospecha de su presencia transforma de forma profunda la relación de una comunidad con su entorno; es decir, no es posible habitar de la misma forma un territorio si en él se esconden artefactos explosivos que pueden herir o matar.

La particularidad de la afectación de las MAP, MSE y AEI es el poder de destrucción sobre la persona, la comunidad y el territorio, puesto que permanece activa, incluso, si ya no hay presencia de actores armados o ha cesado el enfrentamiento entre estos: la guerra permanece escondida, causando así la pérdida de la tranquilidad para desempeñar las actividades cotidianas propias de una comunidad.

No obstante, la alteración de las prácticas cotidianas/comunitarias —proveedoras de sentido de existencia y de relacionamiento con las y los vecinos y con el territorio y la tierra misma— que ocasiona la sospecha o presencia de MAP, MSE y AEI, varía de una comunidad a otra. La significación simbólica y cultural cuando el territorio está contaminado no es homogénea; así, por ejemplo, el trastocamiento en las prácticas culturales de cada comunidad dependerá de las concepciones del espacio/territorio/paisaje donde habitan. Es el caso de las comunidades campesinas e indígenas donde HI a desminado, cuyas representaciones y relaciones con la

tierra y con el territorio son muy profundas y estrechas, aunque disímiles por sus cosmogonías, como a continuación se precisa.

Afectación diferencial en la cosmogonía del territorio rural campesino

164

De las campesinas y los campesinos que habitan territorios contaminados por presencia y/o sospecha de artefactos explosivos, es frecuente escuchar afirmaciones como:

[...] vi caer vecinos, animales, no hay libertad para movernos en los caminos y potreros... Tenemos que aguantarnos si queremos orinar o hacer nuestras necesidades cuando estamos trabajando la tierra... Todo el tiempo nos dicen no se meta por ahí... Las minas están sembradas... Hay unos huecos sospechosos en la tierra. Andamos con miedo, los niños no van a estudiar porque la escuela está minada. Eviten salir de las casas, tenemos mucho miedo para seguir trabajando... (Hena0 2016-2019)

Una de las prácticas socioculturales cargadas con suficiente contenido simbólico en la representación del territorio rural campesino es la actividad agropecuaria. Así, cultivar, pastorear, arriar, pescar, recoger leña, rozar los terrenos, sembrar, cortar madera e incluso recorrer el campo y reconocer el paisaje se transforman en actos potencialmente peligrosos cuando la tierra está contaminada por artefactos explosivos. Luego, y como ya se ha mencionado, la sospecha y/o presencia de estos artefactos explosivos no solo alteran la experiencia con el campo, sino que también fragmentan y desestructuran el sistema de relaciones comunitarias y toda la red de significados que allí se tejen, porque constituyen una barrera y en ocasiones un impedimento total para que la población campesina pueda realizar las actividades que definen la identidad del territorio y su propia identidad como campesino y campesina, como se evidencia con la siguiente cita: “[...] uno como campesino madruga a trabajar y por la guerra no puede pasar, porque hay minas, hay guerra” (CNMH-FP 2017, 130-131).

El territorio no es entonces solo un espacio físico, sino la red de significados y sentidos que en ese espacio se entretienen a partir de los usos concretos que los pobladores les dan a sus tierras: “[...] el territorio es de esta forma el lugar al que más profundamente estamos atados. En tal sentido es un campo de protección” (Relph 1976, citado por CNMH-FP 2017, 130).

Si se representa al territorio campesino como un campo de protección, es porque este simboliza el hogar y el sentido de cuidado imprescindible

para edificar un proyecto de vida. Así, el territorio va adquiriendo un irremplazable significado en la medida en que

[...] en él van quedando las huellas de las personas que lo habitan; huellas territoriales que se vuelven testimonio del vínculo entre un grupo de personas y su lugar. El territorio es el lugar donde una colectividad puede reconocer sus propias huellas. (Relph 1976, citado por CNMH-FP 2017, 130)

165

Afectación diferencial en la cosmogonía del territorio indígena

Como se ha venido mencionando, con la alteración de la forma en que se representa socioculturalmente el territorio, después de conocer que este está contaminado por artefactos explosivos, la comunidad ve trastornada sus prácticas culturales y sus representaciones sociales sobre sí misma, sobre el otro y sobre su territorio, porque el otro y el territorio pasan a ser fuente de peligro, y al mismo tiempo produce imágenes, construye nuevas representaciones e incluso —cuando se trata de comunidades más ancestrales— elabora nuevos mitos, como es el caso de las comunidades indígenas.

La representación cultural y simbólica del territorio indígena es más compleja si se reconocen las múltiples cosmogonías que allí circulan. La sospecha y presencia de MAP, MSE y AEI ha tenido consecuencias para todo el colectivo:

Los territorios indígenas son parte constitutiva de estos pueblos. Les pertenecen no sólo en términos ancestrales, sino que la Constitución colombiana los reconoce como parte de su cultura. El sociólogo francés Paul Virilio ha dicho que no basta con tener derechos, sino que se precisa un “lugar del derecho”. (CNMH-FP 2017, 155-159)

Para las comunidades indígenas, las luchas por su territorio constituyen parte esencial de su existencia —sus luchas están ligadas profundamente a su historia—: “[...] no solo se trata de necesidades físicas y del derecho por existir en un lugar que preserve su identidad, sino una misma idea espiritual, simbiótica, entre la comunidad y la tierra de los ancestros” (CNMH-FP 2017, 156).

En ese sentido, las comunidades indígenas tienen especialmente una relación respetuosa, protectora y sacralizadora del territorio tradicional. Al respecto, miembros de la etnia Awá en Ricaurte, Nariño (CNMH-FP 2017),

expresaron la idea de que el territorio se enferma a causa de los repertorios de guerra que tienen lugar sobre él. No obstante, cuando la *enfermedad* se traslada a las y los habitantes indígenas, la presencia y/o sospecha de artefactos explosivos en el territorio altera o trastoca la práctica de la medicina tradicional. Adviértase, pues, cómo las prácticas de la medicina tradicional —que sintetizan esa relación simbiótica con el territorio— se afectan significativamente, en tanto que la existencia de MAP, MSE y AEI en las tierras donde crecen las plantas que sustentan tal práctica entorpecen o impiden que las autoridades médicas y espirituales indígenas puedan seguir desarrollando esta actividad ancestral. En esta perspectiva, debe entenderse que la instalación o abandono de artefactos explosivos en territorios indígenas conlleva fuertes daños culturales:

[...] y lo de la medicina tradicional también, pues nos afecta también porque nosotros no podemos salir a buscar todas las plantas medicinales para nuestras curaciones, porque todas las plantas se las encuentra allá afuera en el bosque, en la montaña, y nosotros ya no podíamos ir a buscar las plantas medicinales porque de pronto no tenemos seguridad. (CNMH-FP 2017, 158)

En resumen, la instalación y abandono de MAP, MSE y AEI, así como cualquiera otra práctica propia del conflicto armado colombiano, ha creado lugares vedados para los indígenas dentro de sus propios territorios:

En los combates, ellos [los actores armados] no respetan los lugares sagrados... eso por escapar un tiro se meten por ahí. Y además hay lugares donde ya nosotros no podemos ir, lugares donde están las hierbas que necesitamos para nuestra medicina. Ya hay muchos sitios de esos que están dominados por los grupos armados, y uno no puede poner en riesgo la vida de los compañeros... entonces nos está tocando ir a las galerías [las plazas de mercado] a conseguir hierbas para la medicina... pero no es lo mismo, eso ya está contaminado y es muy caro. (CNMH-FP 2017, 158)

Empero, las plantas no son solo una cura para males físicos, sino que son consideradas sagradas por los beneficios espirituales que traen a estas comunidades; luego, la impotencia que experimentan las comunidades indígenas para realizar prácticas de la medicina tradicional se constituye en un daño cultural, por cuanto esa práctica es depositaria de tradiciones que encarnan su identidad. Es decir, no solo es el ejercicio de la medicina tradicional el que se ve afectado, sino también los espacios que se destinan para ello. Algunos lugares del territorio donde habitan las comunidades

indígenas tienen una connotación sagrada y revisten una importancia ritual: son lugares donde, a través de rituales, los indígenas le dan sentido a su territorio, ya que hacen parte también de sus tradiciones: “[...] así como es su lugar de derecho, el territorio donde habitan las comunidades indígenas también es su lugar de identidad” (CNMH-FP 2017, 159). En consecuencia, el enfrentamiento armado y la instalación y/o abandono de artefactos explosivos apartan a las comunidades indígenas de lugares que son esenciales para sostener y fortalecer sus tradiciones y su relación con la tierra y con el territorio: “[...] la gente ya sabe que tiene que cambiar su comportamiento por la presencia [de MAP], porque no cambiarlo sería morir, pero es desafortunado que prácticas de comunidades indígenas ancestrales se vean limitadas y constreñidas por la presencia de estos artefactos” (CNMH-FP 2017, 159).

Entonces, la correlación que emerge —y que se debe vislumbrar— cuando se analiza la compleja problemática de las MAP, MSE y AEI, previo a la implementación de procesos comunitarios con población campesina e indígena, comienza por comprender el estrecho vínculo entre la vida y el territorio y/o lo biológico con lo sociocultural. En otros términos, el destino humanitario o la descontaminación del territorio y de la tierra se constituye en condición de posibilidad de lo vivo; no obstante, ni la vida se reduce a ser un dato biológico ni el territorio se reduce a ser solamente un dato geográfico, sino que son construcciones sociales e históricas ligadas indefectiblemente entre sí.

La resignificación del cuerpo afectado por artefactos explosivos: un cuerpo mutilado es un cuerpo con discapacidad

La discapacidad y la guerra como fenómenos socioculturales están presentes en la historia del ser humano. No solo porque efectivamente son parte de la humanidad, sino también porque la discapacidad y la guerra están ligadas trágicamente; se ha utilizado a la discapacidad como arma de guerra.

La peculiaridad del conflicto armado colombiano ha sobresalido por el uso degradado de sus estrategias bélicas. Como lo señala el CNMH-FP:

[...] a diferencia de la mayoría de armas empleadas en un conflicto armado, el objetivo principal de una Mina Antipersonal no es matar al adversario sino herirlo. Y no herirlo de cualquier manera, sino ocasionar un enorme sufrimiento determinado por la potencia que tienen estos artefactos para producir algún tipo de discapacidad en la persona afectada

[...]. Se trata entonces de producir la discapacidad como un arma de guerra que debilita a la contraparte tanto física como psicológicamente. (2017, 99)

168

La fragmentación del cuerpo, de la comunidad y del territorio puede comenzar como una estrategia efectiva de control: “[...] fragmentar los cuerpos, los territorios, las familias, las ideas, es la mejor manera de establecer un poder y un control político [...] comunidades fragmentadas, territorios fragmentados, empatías fragmentadas, cuerpos fragmentados por bombas de fragmentación que mutila la identidad (Henao y Gómez 2018, 6)⁷.

Para comprender la discapacidad como arma de guerra y la fragmentación del cuerpo, de las comunidades y del territorio como metáfora, vale la pena detenerse en la siguiente cita de *El Banquete* de Platón, la cual —desde una lectura amplia del mito que allí se relata— permite evidenciar una estrategia aún efectiva y todavía existente en la realidad de las guerras:

En primer lugar eran tres los géneros de los hombres, no dos, como ahora, masculino y femenino, sino que había también un tercero que participaba de estos dos... Era, en efecto, entonces el andrógino, una sola cosa... mientras que ahora no es más que un nombre sumido en el oprobio. En segundo lugar, la forma de cada individuo era en su totalidad redonda, su espalda y sus costados formaban un círculo; tenía cuatro brazos, piernas en número igual al de los brazos, dos rostros sobre un cuello circular, semejantes en todo, y sobre estos rostros, que estaban colocados en sentidos opuestos, una sola cabeza; además cuatro orejas, dos órganos sexuales y todo el resto era tal como se puede uno figurar según esta descripción...

Eran pues seres terribles por su vigor y su fuerza... Entonces Zeus y los demás dioses deliberaron qué debían hacer... No les era posible darle muerte y extirpar su linaje... al fin Zeus concibió una idea y dijo: “Me parece tener una solución para que pueda haber hombre y para que, por haber perdido fuerza, cesen su desenfreno. Ahora mismo voy a cortarlos en dos a cada uno de ellos y así serán a la vez más débiles y más útiles para nosotros por haberse multiplicado su número...; pero si todavía nos parece que se muestran insolentes y que no quieren estar tranquilos, de nuevo los cortaré en dos...”. (Platón 1982, 20)

7 El maestro cubano Adrián Gómez González es artista plástico de la Academia de Artes “San Alejandro” C, de la Habana, Cuba, y docente del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales en la Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital de Bogotá Francisco José de Caldas (electivas “Cuerpo” y “Cuerpo y performance”). Con el maestro Gómez, en el 2018, se presentó ante el Comité de Creación de la ASAB y el Proyecto de Creación Interdisciplinar: Memoria, Paz y Reconciliación, la propuesta de investigación artística: “Cuerpos de la Guerra”.

Entonces se hace claro en el mito la efectiva estrategia de fragmentar, dado que es lo mismo que debilitar. No en vano la popular frase: *divide y vencerás* (Henao y Gómez). Parafraseando al maestro Gómez en los diálogos desarrollados con el autor de este artículo, la fragmentación no es solo una estrategia que debemos lidiar, sino que además termina por ser una tendencia, un impulso, que se hace posible por la trampa de la inconsciencia que determina su naturaleza, pero que además la conserva.

Así, pues, tanto el cuerpo como el territorio son, por así decirlo, los lugares donde habitamos en nuestro diálogo constante con el mundo histórico al que pertenecemos. El cuerpo y el territorio nunca han dejado de ser observados, controlados, exaltados, alterados, vilipendiados, decorados, agredidos, fragmentados, mutilados, perseguidos o temidos. No solo son los lugares donde somos naturaleza o devenir, sino que, además, los hemos culturizado y los hemos dotado de un alto contenido simbólico: los hemos dotado de significado. Al respecto, Chaparro recoge las siguientes preguntas con las cuales se piensa en los significados alterados y resignificados de los *cuerpos de la guerra* (incluida la psiquis):

¿Dónde comienza lo físico y dónde termina lo simbólico o cuándo se confunden? Y cuando el tiempo pasa, después de ocurrir hechos casi inimaginables, ¿cuáles son sus marcas, sus heridas? ¿Cómo aprenden las sociedades a reconocer estas heridas como heridas? ¿Dónde está la violencia, dónde está la cicatriz? ¿En el pasado, en el presente, en el futuro? O ¿en la comunidad? Pero ¿en dónde exactamente? ¿En el cuerpo marcado de la persona? ¿En el cuerpo de la comunidad? Y ¿en qué consiste este cuerpo? Y ¿dónde se encuentra? ¿En qué consisten estas comunidades de dolor? (2018, 281)

En síntesis, el cuerpo es como el territorio y este como el cuerpo, pues los dos son los lugares de la inscripción de las significaciones culturales e históricas de lo místico, lo político, lo bélico, lo estético y lo vivo. Así, el territorio y el cuerpo son los lugares físicos, históricos y simbólicos donde se encuentra lo biológico con la historia, la corporeidad con la cultura, lo humano con la guerra; luego, el cuerpo y el territorio son espacios de marcas históricas donde se vive, se florece y se muere.

En cierta forma, el cuerpo es para el humano el referente comparativo por excelencia, tanto para construir su entorno físico como para conformar el mítico; así construye su realidad, desde la subjetividad de lo corporal.

No obstante, tras las afectaciones físicas o anatómicas del cuerpo, sobreviene una afectación en la psiquis producto de un tipo de autopercepción

de incompletud/completud del cuerpo, que hoy día encuentra *sentido* en el campo de la discapacidad, en calidad de *cuerpo amputado*. Como lo señalaba una persona sobreviviente de una mina antipersonal: “[...] nuestros cuerpos son incompletos... No son enteros como los demás” (Henaó 2016-2019).

De los diálogos con Gómez, se reconoce que existe cierto prejuicio o imaginario sobre la estética corporal de las personas sobrevivientes de MAP, MSE y AEI —personas con discapacidad—, quienes fluctúan entre la normalidad y anormalidad y/o la completud e incompletud de sus cuerpos. Al respecto, diría Umberto Eco (2006, 8), “[...] el que es bello es amado, el que no es bello no es amado”⁸.

Se es testigo, pues, de los prejuicios sostenidos en torno a la belleza corporal y de cómo estos influyen en la aceptación de una persona por la comunidad. En otras palabras, representaciones sobre el cuerpo que devienen en inclusión y/o en exclusión social.

Parfraseando de nuevo a Gómez, es posible afirmar que se plantea una relación contradictoria y conflictiva entre ese cuerpo mostrado como imagen ideal y el *esquema* que cada individuo conforma de su propio cuerpo ahora fragmentado, mutilado o alterado por un artefacto explosivo. Esta idea de *esquema* es esencialmente un modelo perceptivo del cuerpo como configuración espacial, es, en el fondo, lo que permite al individuo diseñar los contornos de su cuerpo, la distribución de sus miembros y de sus órganos y localizar los estímulos que se le aplican en las reacciones con que el cuerpo responde. La profunda influencia del esquema corporal se garantiza gracias a que es el cerebro mismo el que conforma y determina esto a partir de una compleja mezcla de recuerdos, percepciones, influencias familiares, sociales, culturales, etc. Bien se sabe que todas las construcciones de realidad y reacciones están determinadas precisamente por el cerebro: sensaciones, nociones, actitudes, etc.

Tan fuerte es este esquema que de él deriva el extraño *miembro fantasma*. Situación en la que un sujeto puede perder alguna parte de su cuerpo —por ejemplo, un brazo o una pierna—; pero se trata de una pérdida física —la pérdida de una extremidad como extensión matérica del cuerpo—; no obstante, dicha extremidad se conserva aún como extensión del esquema mental que el cerebro detalladamente ha diagramado en su

8 Estos versos eran cantados por las musas en las bodas de Cadmos y Armonía celebradas en Tebas —mitología griega— para con ellos dar muestra de la visión que, en torno a la importancia de la belleza y de ser bello, tenían los griegos; visión que para nada está ausente en nuestros contextos sociales.

mapa sensitivo, y, dado que el cerebro las registra, el sujeto aún percibe sensaciones en este brazo o pierna que deviene como miembro fantasma. Es por este esquema mental que una persona puede visualizarse como obesa, cuando en realidad su cuerpo físico está transitando a una extrema delgadez. Existe entonces un *cuerpo mental* y otro físico.

Finalmente, los tres aspectos tratados *grosso modo* en este artículo, a saber: los modos en los que se alteran los tejidos y las relaciones comunitarias, las maneras en que se afecta la forma de habitar y experimentar el territorio, y la resignificación del cuerpo afectado por artefactos explosivos, se constituyen en un reto para definir un enfoque diferencial en los procesos comunitarios que se adelanten en el marco de la asistencia integral a víctimas y en las operaciones del desminado civil humanitario.

Así, el impacto del acompañamiento comunitario en los territorios afectados por la sospecha y/o presencia de MAP, MSE y AEI, en clave diferencial, dependerá en gran parte de la capacidad de comprensión de las huellas que estos artefactos ocasionan no solo en el cuerpo, sino también en el territorio y en la comunidad ¿Qué pasaría si los árboles, los potreros, los caminos, los cultivos y los suelos hablaran?⁹ Para profundizar en este interrogante, al respecto, dice Ferry (2001, citado por Chaparro), que:

[...] aunque los procedimientos que garantizan la memoria son inciertos y, hasta cierto punto inanes y manipulables, la proliferación de las narraciones, las interpretaciones y los argumentos que dan cuenta del conflicto se van decantando como instancias éticas de la reconciliación y como prácticas colectivas de reconstrucción del tejido social. (2018, 281)

La concertación con la comunidad en torno a la posibilidad de acompañar sus procesos de recuperación y restitución de sus derechos debe pensarse a partir de principios que aprecien, respeten, exalten y reconozcan sus experiencias de vida, su relación con el territorio y con todo el conjunto de su cosmogonía. Y es que la empatía con la comunidad y con las personas con discapacidad víctimas de MAP, MSE y AEI se logra deslocalizando y diluyendo la relación experto/comunidad o terapeuta/paciente —usual en estos casos—: “Habría que saber que las poblaciones afectadas por la guerra —las víctimas— no están esperando a los teóricos ni a los políticos para intentarlo. Con esa certeza, en vez de preguntas por las creencias políticas y los partidos que facilitaron la degradación

9 Véase: *Narrativas de la Guerra a Través del Paisaje* del CNMH, 2018.

del conflicto habría que hacer otras más urgentes, más trascendentes y más cercanas a la vida en común [...] y escuchar las respuestas como si se tratara de lo común, de lo que la Nación entera debe asumir como responsabilidad. Es un ejercicio de reconciliación y una promesa de no-repetición” (Ferry 2001, citado por Chaparro 2018, 281).

La reconciliación empieza por el asombro genuino y el interés compasivo por los mundos posibles que asoman en el rostro del otro. Escuchar las historias, las razones y las demandas de las víctimas es en sí mismo un ejercicio de reconocimiento que anticipa la restauración, la justicia, la dignidad y el respeto por la vida.

Así, pues, será necesario facilitar, entre los diferentes agentes comunitarios y actores del desminado civil humanitario, el intercambio de experiencias llenas de saberes que, puestos en diálogo, enseñarán a:

- Comprender que el conocimiento de las realidades comunitarias se produce necesariamente entre pares.
- Entender que no se privilegia el conocimiento desde la *experticia*, sino desde la experiencia que da la vida cotidiana de la o el campesino, la o el indígena, la o el ciudadano.
- Celebrar la existencia como seres humanos que conocen la realidad y se emocionan con ella.
- Respetar las múltiples formas en que se siente, se habita y se vive el cuerpo, el territorio y la comunidad, de manera diferenciada y a partir de características tales como: edad, religión, etnia, discapacidad, género, opinión política, etc.
- Reconocer las desigualdades e inequidades socioeconómicas que históricamente han vivido mujeres y hombres campesinos, indígenas y con discapacidad, y que la intersección entre estos marcadores diferenciales aumenta la situación de vulnerabilidad.
- Orientar procesos comunitarios bajo el enfoque de acción sin daño y el enfoque psicosocial, que, como propone el documento *Memorias Plurales* (CNMH 2018), cuide el conjunto de la experiencia vital de la persona, así como sus capacidades y posibilidades de agencia política y transformación de su propia realidad.

Por su parte, y en el marco del desminado civil humanitario, el acompañamiento a los procesos comunitarios debe contemplar la incorporación de ajustes razonables con enfoque diferencial para las personas con

discapacidad, que les permita, no solo acceder a la información relevante de las operaciones de desminado en su territorio, sino también participar activamente en el proceso. En definitiva, en procesos más complejos que permitirían restituir en sentido más amplio el derecho al goce, disfrute y realización del territorio por parte de la comunidad y sus habitantes.

Los principios fundamentales de la democracia contemplan la vida como valor absoluto, los Derechos Humanos como expresión de la libertad civil y el reconocimiento de la diversidad para lograr justicia. En conjunto, estos principios posibilitan el empoderamiento y la incidencia social y política de las personas sobrevivientes de MAP, MSE y AEI, así como de las personas con discapacidad a partir del reconocimiento de sí mismos, del otro y del nosotros, como un primer acto político. Se debe reconocer al otro en cuanto acto jurídico que visibiliza, pero también se debe facilitar el empoderamiento de las personas víctimas/sobrevivientes del conflicto para que logren emprender procesos de no retorno, es decir, procesos comunitarios que impidan incurrir en acción con daño y/o de revictimización y, más bien, que procuren la dignificación como seres humanos a quienes se les debe garantizar la restitución de sus derechos.

173

Referencias bibliográficas

- Henao, Ánderson. (2016-2019) “Trabajo de acompañamiento comunitario”. Diario de Campo realizado en el marco de del proyecto de asistencia integral a víctimas, Humanity & Inclusion. Documento inédito, Cagibío, Cauca, 20 de octubre de 2017.
- Henao, Ánderson, y Adrián Gómez. 2018. “*Cuerpos de la Guerra*”. (Proyecto de investigación artística, presentado ante el Comité de Creación de la Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital de Bogotá Francisco José de caldas). Documento inédito.
- Platón. 1982. *El Banquete*. Barcelona: Icaria Editorial.

Documentos jurídicos

- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 14 de enero de 2000. “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la prohibición del empleo, Almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, hecha en Oslo el dieciocho (18) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997)”. Diario Oficial 43858.
- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 10 de julio de 2007. Ley 1145 de 2007. “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial 46685.

- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 21 de diciembre de 2010. Ley 1421 de 2010. “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006”. Diario Oficial 47.930.
- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 10 de junio de 2011. Ley 1448 de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 48096.
- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 27 de febrero de 2013. Ley 1618 de 2013. “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. Diario Oficial 48.717.
- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 18 de diciembre de 2014. Ley 1738 de 2014. “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010”. Diario oficial 493669.
- Congreso de la República de Colombia. Ministerio de Defensa Nacional. 19 de mayo de 2015. Decreto Presidencial 1019 de 2015. “Por el cual se dictan las disposiciones para implementar el “Acuerdo sobre Limpieza y Descontaminación del territorio de la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones sin Explorar (MUSE) o Restos Explosivos de Guerra (REG) en general”, suscrito el 7 de marzo de 2015 por el Gobierno Nacional. Diario oficial 49516.

Referencias en línea

- Bonnett, Piedad. S. f. “Cuestión de estadísticas”, *El hilo de los días*.
<http://www.piedadbonnett.co/seleccin-potica> (23 de marzo de 2019)
- Centro Nacional de Memoria Histórica y Fundación Prolongar. 2017. *La Guerra escondida. Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia*. <https://cutt.ly/4wsLhUm> (23 de marzo de 2019)
- Centro Nacional de Memoria Histórica. 2018. *Memorias Plurales: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. <https://bit.ly/33HA821> (24 de marzo de 2019)
- Centro Nacional de Memoria Histórica. 2018. *Narrativas de la Guerra a Través del Paisaje*. <https://bit.ly/31QvfSj> (23 de marzo de 2019)
- Chaparro Amaya, Adolfo. 2018. “Acordar la paz en Colombia o ‘la cosa misma’ de la filosofía”. *Estudios de Filosofía* 57: 35–57. Medellín: Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia. <http://dx.doi.org/10.17533/udea.ef.n57a03> (24 de marzo de 2019)
- Conceptos del cuerpo Qollahuaya-andino: “*Un Modelo Topográfico-Hidráulico de Fisiología*”. s. f.

- Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal. 2017. *Glosario General de Términos de Acción Integral Contra Minas Antipersonal*. <https://cutt.ly/vwsLjZQ> (24 de marzo de 2019)
- Eco, Umberto. 2006. *Historia de la belleza*. Barcelona: Debolsillo. <https://cutt.ly/cws24Q4> (24 de marzo de 2019)
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. República de Colombia. 2019a. “Víctimas de minas Antipersonal y Municiones sin Explosionar”. Descontamina Colombia. <https://cutt.ly/kwsLIWh> (23 de marzo de 2019)
- United Nations Office at Geneva. 1997. *Convención sobre la prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción*. [https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/B9A95DEB6541532BC12571C7002E56DA/\\$file/Convencion_d_Ottawa_Espanol.pdf](https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/B9A95DEB6541532BC12571C7002E56DA/$file/Convencion_d_Ottawa_Espanol.pdf) (24 de marzo de 2019)

